



TRANSCRIPCIÓN

CONSEJO DE MINISTROS

Comparecencia de la vicepresidenta primera y ministra de Hacienda; vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social; ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y portavoz del Gobierno

Madrid, 17 de febrero de 2026

Ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y portavoz del Gobierno, Elma Saiz. – Buenos días a todos y a todas. Bienvenidas, bienvenidos, a esta rueda de prensa y muchísimas gracias también por adaptarse a este cambio horario. Hemos adelantado esta comparecencia porque hoy, como saben, celebramos que nuestra Constitución, la Constitución de 1978, se convierte en la más longeva de nuestra historia. Y todos los ministros y ministras asistiremos al Congreso de los Diputados al merecido homenaje a la Constitución. Un día más, muy a mi pesar, empiezo esta intervención lamentando un triste suceso que ha acabado con la vida de cinco jóvenes en un incendio en un bloque de viviendas en Manlleu, en Barcelona. No hay palabras suficientes de consuelo en estos duros momentos para familiares, para amigos, a los que les mando, en nombre de todo el Gobierno de España, toda la fuerza para afrontarlo, además de desear la pronta recuperación de los heridos.

Un suceso que se une al fallecimiento de una mujer en nuestro país por los efectos de las borrascas, que no han dado tregua desde que comenzara este 2026. Ya vamos por nueve en total, en apenas un mes y medio. Quiero también enviar un abrazo a los familiares y trasladar un mensaje de ánimo a los afectados por las consecuencias de estos temporales.

Como ya les adelanté la semana pasada, hoy el Consejo de Ministros ha aprobado un real decreto con medidas para proteger a todos los afectados. Como ven, me acompaña la vicepresidenta primera y ministra de Hacienda, que a continuación les va a detallar todo el contenido.

Pero antes, como es habitual, también me voy a detener en un apunte económico. Como saben, ayer el presidente del Gobierno presentó el Fondo España Crece, que permitirá movilizar 120.000 millones de euros en inversión público-privada. Será una palanca clave para dar continuidad al impulso logrado gracias a los fondos movilizados por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. El objetivo es seguir dinamizando la competitividad de la economía y de políticas en las que creemos, como la construcción de más vivienda pública y asequible. En concreto, hasta 23.000 millones de euros públicos y privados para la construcción de hasta 15.000 viviendas al año, el mayor volumen de financiación de nuestra historia para combatir esta crisis.

Como último apunte y poniéndome una mañana más el sombrero de ministra de Migraciones, quisiera destacar un dato que hemos publicado hoy. Las autorizaciones de estancia por estudios han aumentado un 93 % en diez años. Esta gran cifra reafirma a España como destino educativo internacional y polo de atracción de talento. Solo en 2024, cerca de 120.000 personas obtuvieron este permiso para estudiar en España, eso es un 6,3 % más que en 2023 y el nivel más alto nunca registrado. Comienzo ya con la relación de acuerdos destacados en el día de hoy, comienzo por el Anteproyecto de Ley Orgánica de Integridad Pública, que forma parte del Plan Estatal de Lucha contra la Corrupción, cuyos detalles también va a explicar la



vicepresidenta primera. El objetivo esencial de esta Ley es definir tanto la arquitectura legal como los medios necesarios para reforzar la integridad pública y combatir la corrupción pública y privada en todas sus fases y dimensiones. Como ven, también me acompaña la vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social, que les detallará un importante paquete de medidas, entre las que, sin duda alguna, destaca la subida del salario mínimo interprofesional para 2026. Este año, su revalorización se sitúa en un 3,1 % con respecto al año anterior, hasta alcanzar los 1.221 euros mensuales en 14 pagas. Es la octava subida desde el año 2018, con un incremento acumulado de más del 66 %, cuando apenas alcanzaba los 740 euros mensuales. Es una decisión política consciente: que el trabajo permita vivir con dignidad. En España, el 9 % de los asalariados percibe el salario mínimo. Más de 1,6 millones de trabajadores y trabajadoras, entre los que se encuentran principalmente jóvenes y mujeres. Espero que estos datos puedan tener un efecto multiplicador y se reflejen en las negociaciones colectivas para que los empresarios de nuestro país, siempre muy comprometidos con el crecimiento y la mejora de la competitividad, den un paso adelante que permita impulsar las rentas medias de nuestro país.

Quiero recordar además que es una medida que contribuye a la sostenibilidad del sistema de pensiones ahora y en el futuro, que garantiza mejores condiciones de acceso a la jubilación y ayuda de manera decisiva a terminar con la brecha en materia de pensiones. Asimismo, se ha aprobado la Declaración Institucional con motivo del día para la igualdad salarial, que celebramos el próximo 22 de febrero, en el que el Gobierno de España reitera como compromiso irrenunciable cerrar la brecha salarial entre mujeres y hombres. Además, la vicepresidenta segunda ha trasladado al Consejo de Ministros y Ministras un informe orientado hacia la democracia en la empresa.

A continuación, quería destacar un ejemplo práctico de cómo las decisiones que tomamos tienen impacto directo en la vida de las personas. El pasado martes, el ministro de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, les detalló un acuerdo para limitar las subidas de precios en servicios esenciales, como el transporte o el alojamiento, ante determinadas situaciones. Hoy hemos autorizado la aplicación de estas limitaciones de precios al sector hotelero y de hospedaje, que no podrán superar el precio medio registrado en los 30 días anteriores a la catástrofe en los municipios con población desalojada y realojada por la borrasca Leonardo, tanto en Andalucía como en Extremadura. Y permítanme señalarles un asunto de enorme relevancia. El compromiso de este Gobierno con la defensa de los entornos digitales de los menores, es absoluto. Y lo vamos a concretar. Les voy a dar un dato, en 11 días, ha habido tres millones de fotos de desnudos generados por inteligencia artificial y muchas de ellas de menores. A partir de ahora, el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes solicitará a la Fiscalía General del Estado investigar y, en su caso, perseguir estos posibles delitos de violencia sexual digital en las principales redes

sociales. No podemos permitir, a través del algoritmo, que se pueda amplificar o amparar todo esto. Está en juego la seguridad de nuestros hijos, de nuestras hijas, la protección de su imagen, de su intimidad, de su libertad.

Por último, a propuesta de la vicepresidencia tercera y ministra para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, hemos aprobado también la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética 2026-2030, que será también complementaria con la Estrategia Nacional de Lucha contra la Pobreza y Exclusión Social. Este texto persigue garantizar el acceso universal, asequible y sostenible a la energía, como un derecho básico, además de condición necesaria para una vida digna. Para cerrar, un doble apunte cultural quizás sin el impacto de mi recomendación anterior, pero también relevante. En primer lugar, autorizamos la firma del Tratado de coproducción audiovisual con Canadá. Canadá es el socio número uno de nuestro país fuera del ámbito europeo e iberoamericano, y fruto de esta colaboración han surgido obras, que seguro conocen, de relevancia internacional como el thriller psicológico "Enemy", de Denis Villeneuve, que se distribuyó en más de 30 países, o "Mamá", la película de terror dirigida por Andrés Muschietti, que logró recaudar más de 146 millones de dólares en todo el mundo.

Y como segundo apunte cultural, ya que hoy homenajeamos a nuestra constitución más longeva, quiero invitarles a que lean su artículo 44, que reconoce el acceso y difusión de la cultura como lo que es, un derecho con todas las letras. Y ahora, sin más, cedo la palabra a las vicepresidentas, empezando por la vicepresidenta primera y ministra de Hacienda, María Jesús Montero.

Vicepresidenta primera y ministra de Trabajo y Economía Social, María Jesús Montero. – Muchas gracias, ministra portavoz, y buenos días a todos y todas. Efectivamente, como ella misma ha comentado, hoy hemos aprobado un real decreto ley que contempla importantes ayudas para los afectados por las graves lluvias, por las inundaciones, provocadas por las borrascas que han afectado en las últimas semanas, amplias zonas de Andalucía y de Extremadura. Quiero decir que los recursos movilizados en este decreto ley, permitirán cubrir los daños generados en los municipios, compensar a más de 12.400 personas desalojadas por estos fenómenos, así como mitigar el impacto que han sufrido las viviendas, los comercios, el sector agrícola y pesquero, por las fuertes lluvias y por las crecidas de los ríos.

El objetivo no es solamente paliar los daños, sino impulsar la reconstrucción de los lugares, de las infraestructuras, que han quedado afectadas. Y en este punto no puedo dejar de mencionar la oportunidad, yo diría la obligación, de hacer un llamamiento por el pacto por el cambio climático. Todas estas situaciones vienen provocadas por una realidad que nadie puede ya poner en duda, como es este fenómeno tan cercano del cambio climático, y por tanto, instamos a los partidos políticos, sobre todo al Partido Popular, que suscriban este pacto de Estado para permitirnos intervenir y, por tanto,



que no tengamos que hacer frente a las consecuencias de las situaciones a las que hoy estamos intentando dar respuesta.

Antes de detallar la ayuda, también quiero, en nombre del Gobierno, felicitar el gran trabajo que se ha realizado durante esta semana por parte de los equipos de emergencia: bomberos, Policía Nacional, Guardia Civil, Unidad Militar de Emergencias, Protección Civil en todos los niveles de la Administración, tanto del Estado como de la Junta de Andalucía, el personal de Confederaciones Hidrográficas, técnicos del Centro Superior de Investigaciones Científicas y demás empleados públicos. Como digo, han puesto de manifiesto la excelente profesionalidad para que nuestros ciudadanos se hayan visto protegidos y los pueblos también, de alguna manera, con menor impacto, por las fuertes lluvias e inundaciones.

Igualmente, queremos lanzar un mensaje de esperanza a todas las personas que han visto que su vida se ha alterado por esta borrasca para decirles que el Gobierno va a movilizar todos los recursos que sean necesarios para reconstruir los pueblos y las infraestructuras dañadas. Lo hemos hecho anteriormente a lo largo del periodo de vigencia de este Gobierno y lo seguiremos haciendo durante todo el tiempo que haga falta. En la DANA, así lo pusimos de manifiesto. También en los incendios del pasado verano, y ahora no va a ser una excepción. De hecho, el Gobierno aprueba las ayudas hoy, puede ser que en el futuro haya que incorporar algo que aparezca como daño nuevo a lo largo de los peritajes, y por supuesto, seguiremos acompañando a los afectados cuando desaparezcan las cámaras.

El Gobierno, por tanto, la semana pasada hizo una primera aproximación declarando zona catastrófica, zona gravemente afectada por emergencia de protección civil, a los municipios más afectados por las borrascas. Pero ahora, damos un paso más porque ampliamos el paquete de ayuda a más de 7.000 millones de euros, que voy a intentar desglosar, aunque el detalle lo encontrarán en el texto. En primer lugar, ayudas que aprobamos para familias y hogares afectados, a quienes expresamos nuestra solidaridad y nuestro apoyo. De hecho el decreto, implica cuadruplicar el importe de las indemnizaciones que establece la ley para las personas afectadas por daños personales, daños materiales en vivienda y enseres, y también establecimientos industriales, mercantiles o de servicio. Multiplicamos, por tanto, por cuatro las indemnizaciones que ya se recogen en la ley general.

Otra novedad es que vamos a aprobar ayudas directas para las más de 12.400 personas que han sido desalojadas por los fenómenos meteorológicos. En concreto, la compensación va a ser de 150 euros por persona y por día. Esto supone, por ejemplo, para una familia de cuatro miembros que haya permanecido diez días fuera de su hogar una ayuda directa de 6.000 euros, y además esta compensación va a ser compatible con otras ayudas a las que también puedan tener derecho, como los daños en la vivienda. Todas las ayudas, van a estar exentas de tributación en el IRPF y en

el Impuesto sobre Sociedades. Un segundo apartado son ayudas para ayuntamientos, en donde hay varias iniciativas enfocadas a mitigar el impacto en los centenares de municipios afectados. Quiero decir que, en esta ocasión, no hay una relación glosario de los municipios afectados porque esto se desarrollará con la totalidad de municipios que han tenido alguna persona desalojada más, aquellos que se incorporen después de la valoración de daños, algo que tiene que ocurrir en el plazo de un mes. Y por tanto, después de este mes que se hayan aproximado los daños de los municipios, publicaremos esa relación de zonas afectadas, de municipios afectados, con todos los que tienen personas desalojadas, más aquellos que se incorporen con motivo del primer peritaje. Decía que las ayudas para ayuntamientos de estos municipios, una de las principales va a ser la movilización de 2.000 millones de euros, que se van a transferir a esos municipios para afrontar la reparación de infraestructuras municipales afectadas por lluvias e inundaciones. Se trata de transferencias, no de préstamos, y por tanto, dinero que los ayuntamientos no tendrán que devolver, aunque sí justificar que han sido abonados para la reparación de todas esas infraestructuras.

También vamos a financiar el 100%, anticipar el 100% y financiar el 100% de estos daños. Y por tanto, no según marca la legislación general, que planteaba un 50% de anticipo y un 50% de ayuda, en este caso, de estos municipios, 100% de ayuda, 100 % de anticipo. Igualmente, permitiremos que se pueda utilizar el superávit del año 2025, todavía no lo tenemos, no saldrá hasta finales del mes de marzo, después de que mandemos los datos a Eurostat y tengamos el dato definitivo, provisionalmente el más definitivo, vamos a utilizar, como digo, ese superávit de 2025 para que se pueda emplear en inversiones que vayan a resarcir daños provocados por las borrascas. También flexibilizaremos las reglas de gasto para comunidades autónomas y corporaciones locales afectadas, de manera que no se computen estas partidas presupuestarias y por tanto, se pueda... no compita con el gasto normal, ordinario, que tiene que computarse en las reglas de gasto. Vamos a poner en marcha igualmente un plan de empleo de 50 millones de euros que irá dirigido a estos ayuntamientos afectados.

En el tercer apartado de medidas fiscales y de Seguridad Social se incluyen medidas de carácter fiscal como exención del pago del IBI y la reducción en el impuesto sobre actividades económicas para el 2026, cuando se afecten a inmuebles dañados por las borrascas e inundaciones. En caso de que se haya ya realizado el pago, los contribuyentes podrán solicitar la devolución de lo abonado. También se incluye una reducción de módulos del IRPF y del régimen especial simplificado del IVA, para explotaciones y actividades agrarias, de las zonas afectadas. Este conjunto de medidas y de exenciones fiscales va a suponer un ahorro para estos contribuyentes de unos 350 millones de euros. También se contempla dentro de este tercer apartado medidas del ámbito laboral y de la Seguridad Social como la prestación del cese de



actividad hasta el 31 de mayo, para autónomos afectados, exenciones a empresas en ERTE por causa mayor, o aplazamientos en las cuotas de Seguridad Social.

El cuarto apartado respecto a ayudas en agricultura, siendo conscientes del impacto que las fuertes lluvias han tenido en el sector agrario, aprobamos diversas iniciativas entre las que quiero destacar: más de 2.100 millones de euros en ayudas directas. Repito, 2.100 millones de euros en ayudas directas para titulares de explotaciones, que estén inscritas en el registro de explotaciones agrarias de las zonas afectadas. También ayudas por valor de 10 millones de euros para armadores de buques de pesca, cuyo puerto base esté en las provincias de Málaga, de Cádiz y de Huelva por el amarre de la flota que no ha podido salir a la mar. También se reduce de 35 a cinco el número de jornadas cotizadas, las llamadas habitualmente peonadas, para cobrar el subsidio por desempleo o la renta agraria para trabajadores eventuales agrarios, que vivan, por supuesto, residan en municipios afectados. Igualmente, 600 millones para reparación de caminos rurales o infraestructuras asociadas, una labor que se le encarga directamente a Tragsa, e igualmente, 163 millones para la reparación de estructuras viarias y ferroviarias de titularidad estatal por parte del Ministerio de Transporte.

Y, por último, las ayudas directas a los sectores, las ayudas al comercio, se acompañan a los negocios que se han visto dañados por las inundaciones en un doble sentido. Primero, aprobando ayudas directas, especialmente, para la hostelería y comercio minorista de zonas afectadas, con un importe de 120 millones de euros, y también líneas de financiación ICO, de 100 millones de euros para daños agrarios de borrascas y, por supuesto, para las indemnizaciones correspondientes al Consorcio de Seguros. Como dije al principio, quiero que todos los vecinos de estos municipios que terminen finalmente afectados tanto por haber tenido desocupado por los daños que se hayan podido provocar en el primer peritaje aproximado, se van a poder beneficiar de un paquete de medidas que, como digo, suman más de 7.000 millones de euros, puestos a disposición de la comunidad autónoma de Andalucía y de Extremadura.

En segundo lugar, ministra portavoz, también acompañamos la aprobación del salario mínimo interprofesional con una nueva revisión fiscal para las rentas bajas, de forma que estas personas receptoras del salario mínimo interprofesional no tengan que abonar la parte fiscal correspondiente que venían haciendo anteriormente. ¿Qué significa esto? Pues que el incremento del SMI de 1.221 € en 14 pagas se acompaña de que no tributen en el IRPF. Esto significa que volvemos a provocar una bajada fiscal, en términos de deducción, de hasta 591 € a personas con salarios por debajo de 20.000 €. Esto es a pesar de que el salario de 17.094 es el del salario mínimo nuevo interprofesional, para evitar el error de salto, se le baja 591 € a personas cuyos salarios estén por debajo de 20.000 € brutos al año. Incluso si esto se ajusta por la

inflación, el trabajador hoy que gana el SMI paga 800 € menos que durante la etapa del Partido Popular, y si no tenemos en cuenta la inflación, estaría pagando ese trabajador 1.812 € menos, insisto, menos, que los que pagaba en la vigencia del Gobierno del Partido Popular. El ahorro de todos estos contribuyentes de rentas bajas acumulado a lo largo de los años de subida de salario mínimo interprofesional alcanza 11.000 millones de euros de ahorro. Digo esto porque ha sido una iniciativa de este Gobierno, como siempre, bajar la contribución a las personas de bajos salarios y pedir un mayor esfuerzo a aquellos que tributan en la escala alta o sectores como la energía o la banca.

Por último, hemos aprobado en primera vuelta el Anteproyecto de Ley Orgánica de Integridad Pública. Solo unas pocas pinceladas porque les facilitaremos toda la información que contiene y las explicaciones detalladas. El proyecto forma parte del plan de lucha contra la corrupción que aprobó, que anunció y que aprobó el Gobierno de España y se desarrolla en diferentes textos legislativos, en concreto, este que traemos hoy contiene 84 medidas que dan respuesta a todo el ciclo de la corrupción. Esto supone modificar 18 normas, incluyendo seis leyes orgánicas que modifican la que hoy aprobamos en primera vuelta, por tanto, una ley muy ambiciosa. En materia de contratación pública, la medida demandada que quiero destacar es que se contempla que el registro de empresas con prohibiciones de contratar con la Administración, va a ser público y va a ser accesible. También las empresas condenadas por prácticas corruptas, incrementamos su pena máxima de inhabilitación para contratar con la Administración de 15 a 20 años, sin que pueda tampoco recibir subvenciones o beneficios fiscales.

Otra novedad es que se endurece el control y la transparencia en las donaciones de partidos políticos y fundaciones. Se reduce el umbral de publicación, de estas donaciones individualizadas de 25.000, que son las actuales, a 2.500. Y también se reduce el plazo para informar en el transcurso de un mes. También se obliga a los partidos políticos, a realizar auditorías externas e independientes de sus cuentas. No realizarlas implica infracción grave o muy grave, endureciéndose el régimen sancionador para los partidos que no publiquen estas donaciones, con una sanción equivalente al doble del importe de la donación no publicada. Igualmente, se recoge la creación de la Agencia Independiente de Integridad Pública, en donde este organismo va a aglutinar funciones que hoy están dispersas. Será la responsable de coordinar a España en la protección de los intereses financieros de la Unión Europea frente al fraude. También se introducen cambios clave en el ámbito penal al ampliar el plazo de prescripción de delitos de corrupción, de 5 a 7 años. Por tanto, se podrá dedicar más tiempo a investigar delitos complejos.

Y, por último, con el objetivo de recuperar el dinero malversado por casos de corrupción, se refuerza el papel de la Oficina de Recuperación y Gestión de Activos,



y también reforzamos la capacidad del Estado para embargar bienes desde el inicio de la investigación. Embargarlos a tiempo y, por tanto, que puedan ser recuperados antes de que los titulares los pueden ocultar. Para ello, incorporamos figuras como el decomiso sin condena. o el decomiso de riqueza no justificada, siempre con garantías judiciales y basándonos en la trasposición de la normativa europea, una ley muy amplia que, como digo, a lo largo del día de hoy les daremos también información detallada para que puedan ustedes contemplarla en su totalidad.

Portavoz. – Muchas gracias, vicepresidenta primera, vicepresidenta segunda.

Vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz.

– Gracias, ministra portavoz, gracias por su presencia. Bueno, me van a permitir que arranque diciéndoles que mientras que las derechas en nuestro país se dedican, se ocupan en la prohibición del burka, el Gobierno de España se ocupa y se dedica a aprobar medidas que van en dos direcciones. La primera, mejorar la vida de la gente y la segunda, democratizar la economía en nuestro país. Es decir, que una parte sustancial hoy, que conmemoramos la constitución más longeva, una parte sustancial de la democracia que tiene que ver con los elementos de economía, hablaba la vicepresidenta primera, de una parte, de la fiscalidad, por primera vez se rebajan los impuestos a las clases trabajadoras y no como hace el Partido Popular, a las clases altas y a los que más tienen en nuestro país, este gobierno justo hace lo contrario, lo que hace es impulsar un proyecto de país a través de figuras claves.

La primera de las que le voy a hablar tiene que ver con la subida de salario mínimo. Hoy, también, que dedicamos el día a la igualdad retributiva. La subida es espectacular, como ya saben, en estos seis años hasta alcanzar un 1.221 €, 37 € más al mes, 518 € más al año, y con un impacto global del 66% de su vida. No ha pasado nada en España. No hemos destruido nada, sino que hemos conseguido los niveles de ocupación récord que nunca ha tenido España, superando los 22 millones y medio de personas trabajadoras y hoy, día de igualdad retributiva, 10.100.000 mujeres ocupadas como también conoce muy bien la ministra portavoz, pero me van a permitir que les diga que esta medida es especialmente feminista. Tiene un impacto de género sin precedentes, que se vislumbra en un hecho claro, y es que la brecha retributiva hoy de España se encuentra por debajo de la brecha retributiva del conjunto de la Unión Europea y la hemos reducido un 22 % a pesar de todas las catástrofes que ha vivido España, sencillamente por el salario mínimo. Abarca a 1.625.000 mujeres, casi el 66%, y, por tanto, el impacto de género que tiene esta medida, en términos de igualdad, creo que es absolutamente reseñable.

El segundo impacto que tiene el salario mínimo interprofesional, se encuentra entre los jóvenes en nuestro país con un aumento mayúsculo en los perfiles más bajos y, bueno, creo que dando oportunidad de cierta dignidad en el trabajo a las poblaciones asalariadas más jóvenes. Ven ustedes el impacto por comunidades autónomas. La

comunidad autónoma que recibe con mayor impacto el salario mínimo, es Canarias y después Extremadura, el impacto es brutal en Canarias, hablamos de un 21,3%. Esto es mejorar la vida de la gente frente al proyecto de las derechas en nuestro país, que como saben, no defienden la subida del salario mínimo, pero el impacto, por ejemplo, en Andalucía, es de, o afecta, a 503.400 personas. Es un proyecto de país lo que hoy el Gobierno de España está haciendo, pero, fíjense, más allá del impacto de género y de los jóvenes, los sectores que siempre se han cuestionado desde el arranque de esta política en nuestro país, singularmente en la agricultura, recuerden lo que nos decían, que iba a suponer un descalabro absoluto en este sector, bueno pues ven ustedes el impacto que es muy positivo en la agricultura, por el salario mínimo y corrige los déficits de desigualdad que tenemos en España. En definitiva, me van a permitir que con esto culmine esta parte del salario mínimo, es la historia de éxito de nuestro país. Para todos aquellos que lo han cuestionado, la academia y aquellos sectores económicos ortodoxos que siguen discutiendo el impacto negativo del salario mínimo, me atrevo a decirles que no hay ciencia ni ninguna posición académica que lo pueda sostener. Es un proyecto de país, en el que sí avanzamos. Y, efectivamente, lo hacemos con justicia social y con justicia fiscal con un modelo absolutamente diferente. La gran novedad aquí, ya les adelantábamos ayer en el Ministerio de Trabajo con el presidente del Gobierno, es que en el acuerdo con los sindicatos vamos a corregir un elemento que es muy importante, que es la compensación y la absorción de los pluses y complementos salariales para que el impacto del salario mínimo sea real y no con fraudes contables en nuestro país.

El siguiente elemento que tiene que ver con un proyecto de país, que no solo es el salarial, sino que es el poder, el reparto del poder, tiene que ver con esta propuesta, este maravilloso informe que les culmino a que lean cuando tengan algún tiempo, que es el primer informe que tenemos en nuestro país para desplegar el artículo 129, apartado segundo, de la Constitución Española, creo que es muy bonito hacerlo hoy, justo que conmemoramos la constitución más longeva, y es que es verdad que a pesar de ser un mandato del constituyente español, y de tener debates apasionados, nunca se había desarrollado en España. Van a ver ustedes, no me voy a extender mucho, pero que somos una auténtica excepcionalidad en el ámbito europeo, 18 estados miembros, todos tienen fórmulas de codecisión, de voz y de participación en el modelo productivo europeo, y es España realmente como ven ustedes en esas imágenes, realmente, la anomalía en la ubicación de la participación de la gente trabajadora en el seno de los lugares donde se toman las decisiones importantes, en las empresas. Vamos con muchísimo retraso a pesar de que hay otra forma de participación democrática, que es el artículo 129 también, que son las fórmulas de economía social y cooperativismo, en las que ahí sí que hay democracia en las empresas y está absolutamente naturalizado. Permítanme que les diga, aquí no queremos con este proyecto de país cooperativizar las empresas mercantiles. Lo que queremos es



democratizar las empresas mercantiles y dar un paso adelante. Esto, el legislador español, en el debate del vetusto estatuto de los trabajadores fue, bueno, una discusión que hubo importante, en esto que se denominó como que el estatuto de los trabajadores tenía tintes autoritarios, o que la democracia quedaba a la puerta de las empresas. Pues bien, hoy corregimos esta situación, les adelanto que en 15 días la mesa de diálogo social, por primera vez después de la aprobación de la Constitución Española, vamos a emprender las reformas pertinentes para llevar adelante la democracia en las empresas. Hay elementos de centralidad importantes y es que ven ustedes en algunas de las gráficas que les exponemos, es que el 86% más rico, perdón, 10% más rico concentra el 86% de las participaciones de los fondos empresariales, es un modelo, en términos democráticos, profundamente injusto, lo ven ustedes ahí. Por no extenderme, lo que planteamos es la democratización de las empresas como una solución, abordando nueve retos de época. Uno de ellos lo compartimos la ministra portavoz y yo misma, que es que en 10 años vamos a perder un tercio del tejido productivo de las pymes y los trabajadores autónomos en España. Se está hablando permanentemente del relevo generacional, lo que hacemos aquí es utilizar como se hace en Europa, la democratización de las empresas, entregándoles la propiedad de las mismas a la gente trabajadora de este país, y no perder ese tejido productivo que es clave para España. Abordar los retos de época, que es la inteligencia artificial, la gobernanza de la misma, la inteligencia artificial, también la generativa, en la que hacemos algo fundamental, y es que los comités de empresa tienen que formar parte del diseño, de la estrategia, de la deliberación, pero de la negociación colectiva, con un comité asesor específico para esta materia por fin en las empresas españolas. Lógicamente, la emergencia climática, no puede ser de otra manera, cuando hablamos de transición justa, esto habla, justamente, de tener a la gente trabajadora dentro. Y también, elementos importantes de democratización, que es que la réplica de los derechos humanos, de los derechos ambientales y de los derechos democráticos, se replique en toda la cadena de valor de nuestras empresas.

En definitiva, una apuesta que tiene que ver también con la deslocalización de las empresas, lo van a ver en el informe, y cómo actuar, desde la participación de la gente trabajadora en la misma, y luego, algo elemental que tiene que ver con la fatiga democrática. Y es que cuando hablamos de excepcionalidad, es que tenemos un nivel de participación democrático muy débil, en las empresas españolas, y esto va ligado también a los mayores o a los mejores niveles, digamos que de afiliación sindical o de la participación sindical en el planteamiento europeo. La propuesta es dar voz, a la gente trabajadora en los órganos de decisión de las empresas, esto pasa en alguna empresa ya, pública y no pública, en España. Y lo más importante, en línea con lo que hace el artículo 128 y otros de la Constitución Española, permitir la participación en la propiedad, por parte de la gente trabajadora. Aquí ven que la participación que pedimos es, en línea con los parámetros europeos, que cuando estemos en empresas

de tamaño entre 50 y 1.000 trabajadores, un tercio de la representación en los consejos ha de ser de la gente trabajadora, cuando supera los 1.000, en línea con los parámetros europeos, se incrementará a la mitad. Como les dije, la codecisión, con un nuevo derecho legal, para que los comités de empresa tengan asesoramiento específico en esta materia, que es clave, es la vulneración de derechos más absoluta, como vemos hoy con la propuesta que hacemos con la red X, TikTok y otros, y por supuesto, también la participación en términos de participaciones de la gente trabajadora. Aquí, la propuesta que hacemos son unos umbrales mínimo, en empresas medianas, de participación de un 2%, y hasta el 10% en las grandes empresas.

Termino. Incorporamos también algo que es muy importante para las economías sólidas y robustas, que son los fondos ciudadanos. En definitiva, algo que se está debatiendo en Europa, que es que podamos salvar empresas a través de la gente trabajadora, de los vecinos afectados o de los lugares en los que, bueno, corran riesgos de deslocalizar estas empresas. Creo que esto es absolutamente necesario en España, va de democracia, hoy, que celebramos la constitución más longeva, yo creo que hoy, si Marcelino Camacho viviera y Nicolás Redondo padre viviera, se llevarían una grandísima alegría por este paso que damos hoy. Esta es la España que viene, es la España de las mujeres, del futuro, de los mejores salarios, no de competir por abajo, y también, como ya se dijo, creo que con pasos importantes. Un nuevo plan de empleo, como dijo la vice primera, para Andalucía, que quiero poner en valor, de 50 millones de euros, como ya hemos hecho para Las Palmas y también en la DANA, los efectos son absolutamente positivos, y, por supuesto, también para la gente del campo, permítanme que les diga, los trabajadores eventuales y las trabajadoras eventuales, que devengarán subsidio de desempleo con tan solo cinco peonadas, como se conoce vulgarmente esta tarea, en 12 meses, por tanto, creo que, frente a las derechas, que están prohibiendo el burka en España, el Gobierno de España democratiza, feminiza y avanza.

Portavoz. – Muchas gracias, vicepresidenta segunda. Si os parece.

Carlos Elordi Cué (El País). – **Es que hay tres ministros. Me parece feo no preguntarles a los tres. Eh... No, sobre el salario mínimo, ayer... A la vicepresidenta, sobre el salario mínimo. Ayer, el presidente dijo que la patronal debería pagar más. Ustedes influyen sobre el salario mínimo, pero sobre los demás salarios, salarios bajos, salario medio, ¿qué cree que está pasando en España y qué tendría que pasar para que subiera el salario tanto como en otros países europeos? Y ya que está, le tenemos que preguntar si va a ir a alguno de los dos actos que están anunciados esta semana, y cuándo va a anunciar su decisión sobre el posible liderazgo de ese proyecto.**



Sobre la agencia... A la vicepresidenta, sobre la... Bueno, lo reduzco, entonces. Sobre... Sobre la agencia anticorrupción, sobre todo. Estamos en febrero. Quedan... En fin, no queda tanto de legislatura, estamos en primera vuelta, ¿hay alguna posibilidad real de que esto salga adelante con los apoyos que hay para lo que queda? Y el tema del SMI, ya que estamos. El año pasado hubo un debate. Usted decía que el SMI tenía que tributar. Entiendo que se ha resuelto ese debate dentro del seno del Gobierno. ¿Por qué han cambiado de opinión?

Y lo último. Bueno, lo dejo para otros compañeros. Gracias.

Vicepresidenta primera y ministra de Trabajo y Economía Social. – ¿Empiezo?

Portavoz. – Sí.

Vicepresidenta primera y ministra de Trabajo y Economía Social. – Bueno, en relación con la primera cuestión. Sí, yo creo que la agencia va a contar con los apoyos, porque en la ronda que se mantuvo para ver las líneas que tenía que llevar el plan anticorrupción, que recuerdan que hicimos una ronda con todos los grupos parlamentarios, yo creo que es unánime, que todo el mundo piensa que tiene que existir un organismo independiente que tenga funciones como las que le da la ley, que permita actuar con independencia, con el anonimato correspondiente de personas que denuncian y practicando las pruebas que puede practicar una Administración Pública hasta que los temas llegan a los juzgados. Digo esto porque nunca una denuncia en un juzgado ante supuestos ilícitos penales, puede sustituir cualquier tipo de denuncia que se pueda hacer en un organismo administrativo. Si todo va según lo previsto, nuestra idea es que pueda volver la ley a lo largo de este primer semestre, es decir, que podamos aprobarla definitivamente en los Consejos de Ministros antes de la fecha estival, de vacaciones, de forma que se remitiría al Congreso para que pueda incorporarla a la tramitación a la vuelta de vacaciones. Esto sería, un poco, el escenario para que quede aprobada de manera clara durante la legislatura, que, como saben, durará hasta mediados del 26, como siempre el presidente ha trasladado, sin poder concretar la fecha.

Carlos Elordi Cué (El País). – Del 27.

Vicepresidenta primera y ministra de Trabajo y Economía Social. – Perdón, del 27. Perdón, perdón, perdón. Hasta mediados del 27, ¿no? El presidente siempre transmitió su intención de que la legislatura se agota, y por tanto, lo que decía, es que estará antes de que se agote la legislatura, a pesar de que los tiempos son bastante recortados.

Respecto al SMI, yo creo que lo que hace el Gobierno en el día de hoy con esta deducción fiscal, era una invitación clara a los empresarios para que firmaran el acuerdo. El grupo de expertos, estableció una horquilla entre un 3,1 o un 4,7,

dependiendo de si había o no tributación, el Gobierno decidió, que los costes laborales para los empresarios fueran más bajos y, por lo tanto, irnos a la parte baja de la tabla, de manera que hemos contribuido con este 3,1, a que el coste para la patronal no fuera un coste tan elevado, pero, a pesar de eso, ¿verdad, vicepresidenta segunda?, la patronal no ha querido suscribir el acuerdo. O sea, el Gobierno de España, además de facilitar el trabajo, ya contribuye económicamente a que la subida del salario mínimo interprofesional, tenga un efecto menor sobre los costes laborales que soportan las empresas. Entonces, es por ello que se puso encima de la mesa la no tributación, aunque saben que el Ministerio de Hacienda considera que el debate sobre la tributación mínima y el debate sobre salario mínimo interprofesional son dos debates distintos y que, por tanto, nuestra aspiración es que el salario mínimo interprofesional siga creciendo, y alcance cotas elevadas y, por tanto, la tributación mínima a la que tiene que hacer frente un ciudadano en el país es otro debate, aunque por ahora, todavía, están yendo de la mano.

Vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Económica Social. – Sí, bueno, le agradezco las preguntas y soy consciente de que suscitan mucho interés las dos últimas, pero me van a permitir que estoy aquí en calidad de vicepresidenta del Gobierno de España y no puedo pronunciarme sobre ninguna de ellas, como nunca hago. En todo caso, fuera de esta sala, estoy dispuesta a contestar a todo lo que ustedes estén dispuestos a preguntarme, y lo haré con sumo gusto y con sumo respeto.

En segundo lugar, a la pregunta que nos formula usted, que es muy importante, el señor Garamendi, presidente de la patronal, gana 23 veces el salario mínimo interprofesional. Le pido prudencia y responsabilidad. ¿Y por qué lo hago?, Por algo que explicitábamos ayer, y es que, en el año 80, en el año 80, la participación de los salarios en la renta nacional en España, alcanzaba el 80%. Ahora lo hace escasamente el 58%, hemos perdido 12 puntos de participación de la gente trabajadora en la renta nacional. Es decir, se ha construido un proyecto de país que ahora estamos cambiando, en contra de la gente trabajadora en este país y, por tanto, hay más que margen para mejorar los salarios en nuestro país. Pero, digo más, es que el país que va bien, que está creciendo al 2,8%, como único país que crece en la OCDE, con unos márgenes empresariales, me van a permitir que les diga, brutales, podría dar datos hasta mañana de los mismos, bien merece que hagan el esfuerzo de repartir un poquito la riqueza con la gente trabajadora. ¿Y por qué? Porque el Gobierno de España lanza un proyecto de éxito, que es el salario mínimo, nosotros estamos impactando la subida de 2 millones y medio de personas trabajadoras y esto hace que suba, como dije el decir más alto, perdón, más bajo, pero también lo hace en idéntica cuantía el más alto, pero es que hay un montón de salarios intermedios cuya media salarial en España, les vuelvo a recordar, es de 1.668 € al mes, que, me van a permitir, no es un salario digno. Por tanto, el Gobierno de España hace su



trabajo, pero ahora toca que las unidades de negociación, singularmente los empresarios, como dijo ayer el presidente del Gobierno, paguen más. Estamos creciendo al 2,8% y la mediana salarial, cualquiera de ustedes, probablemente, es de 1.668 € al mes. Por tanto, claro que hay margen para hacer esto. Y yo solo señalarles que me parece que, insisto, esto es historia de éxito, sobre todo porque construir una España como la que decidió el Partido Popular, basada en la devaluación salarial, recuerden ustedes la exposición de motivos de la reforma laboral del PP, que lo decía explícitamente, "es un fracaso de país". Es la España que condenó a uno de cada dos jóvenes a estar en desempleo y es la España que alcanzó 1.628.000 personas en paro. Empobrecer los salarios, bajarlos, es hacer un país más pobre y más ineficiente económicamente, por tanto, yo sí suscribo las palabras del presidente del Gobierno, recuerdo que el presidente de la patronal percibe 23 veces el salario mínimo interprofesional y hombre, un poquito de responsabilidad y de prudencia, y, sobre todo, de empatía con su país, y si quieren ustedes, los márgenes empresariales, que son públicos en todos los sectores, también en los sectores de personas autónomas, están a su disposición. Son elocuentes. Hablan por sí mismos. Pero, claro, el esfuerzo de un país no puede estar centrado solo en la subida del salario mínimo. Tiene que ver con el reparto de la riqueza y la negociación colectiva. La señora ministra portavoz y yo misma, no es nuestra tarea esta. Sí es la de las 5.000 unidades de negociación, que ustedes también son parte de las mismas, con sus empresas, tienen que negociar la mejora salarial, y esto hace un país mejor. Estamos, y termino con esto, a 25 puntos de diferencia negativa con la UE en términos salariales. Y la pregunta que tenemos que hacerles a los empresarios es: "¿Quieren ellos ser europeos o no?". El Gobierno de España, sí.

Portavoz. – Gracias.

Jordi Armenteras Amblas (RAC1). – **Hola, buenos días. Gracias. Una sola pregunta sobre la petición que se ha hecho a la Fiscalía para investigar la difusión de pornografía infantil, y más teniendo en cuenta que la Justicia es lenta. ¿Cómo se va a actuar y como se puede actuar contra quien crea, contra quien difunde y contra la plataforma? Gracias.**

Portavoz. – Entiendo que la contestaré yo, si le parece. Mire, como sabe, el compromiso de este Gobierno con la defensa y generar entornos seguros digitales en redes sociales a nuestros menores es firme. Tenemos un marco de legislación actual que nos permite esa protección, pero lo que hacemos con esta medida, es concretarlo aún más. Además, en virtud del artículo 8 del Reglamento Orgánico del ministerio Fiscal, respetando absolutamente la autonomía del órgano, el propio ministro de Presidencia, el ministro Bolaños, se va a dirigir a la Fiscalía acompañando un informe también de lo que pasa en otros países de nuestro entorno, de cara a que la fiscalía investigue y en su caso tipifique este tipo de acciones. Hay que poner coto y lo que no

se puede es que el propio algoritmo amplifique este potencial daño que pueden sufrir nuestros menores, así que ese es el trabajo que ahora se inicia.

Ana Isabel Martín Almaraz (El Debate). – **Son dos, pero prometo que telegráficas. Empiezo por usted, vicepresidenta primera. Señora Montero, como ministra de Hacienda y también como vicesecretaria general del PSOE, ¿qué le parece que un miembro de la Comisión Ejecutiva Federal utilice o utilizara vericuetos para pagar menos impuestos?**

Y a la vicepresidenta segunda, señora Díaz, ayer dijo usted que el presidente siempre se sitúa en el lado correcto de la historia. Me gustaría preguntarle si ya no cree, como en diciembre, que urge una remodelación en profundidad del Gobierno porque, y le cito a usted misma, "así no podemos aguantar". Gracias.

Portavoz. – ¿Empiezas, igual, Yolanda, si te parece?

Vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Económica Social. – Gracias por su pregunta, que es de muchísimo interés. Fíjese, en todas las batallas que hemos dado el Ministerio de Trabajo desde el día que tomé posesión el 13 de enero del año 20 hasta hoy, en todas, muchos de los periodistas aquí presentes nos han acompañado en debates intelectuales, académicos, económicos, sociales, fuertes, muy fuertes, créanme, y lo vuelvo a decir ante toda España, usted me da la oportunidad, el presidente del Gobierno siempre se ha posicionado en el lado de la defensa de los trabajadores y trabajadoras de mi país, y es una evidencia y una obviedad lo que he dicho ayer. Tan obvio es que, dando batallas como hemos dado, las normas que hoy están aprobadas y que hacen que España sea un país mejor pues, obviamente, si el presidente del Gobierno se colocara en otra posición, no verían la luz, por tanto, creo que esto es lo importante.

Y en relación a consideraciones de otro ámbito, y políticas, creo que hoy, si me permite, voy a demostrar lo que hace el Gobierno de España frente a los proyectos de prohibición del burka de vulneración constitucional, quiero aprovechar esta comparecencia para decir que la propuesta de las derechas españolas hoy vulnera la Constitución Española en su artículo 14 y 16, que también tiene que ver con la libertad religiosa, desde luego, el Gobierno de España, avanza.

Vicepresidenta primera y ministra de Trabajo y Economía Social. – Y respecto a la pregunta que usted formulaba en relación, como imagino, con Borja Cabezón, decir solamente que esta persona ni está investigada ni, que sepamos, tienen ningún tipo de imputación, no tiene ningún tipo de cuenta pendiente con la administración de Justicia. Saben ustedes que hay empresas que se dedican al asesoramiento fiscal, y asesoramiento financiero y, por tanto, en el ejercicio de su actividad privada, durante un periodo de hace más de 10 años, pues esta persona, al parecer, tenía relación con



algunas empresas que van justamente en esa dirección como la gran mayoría de aquellos que están en las empresas que tienen asesoramiento, de empresas fiscales, pero hasta ahí le puedo decir. La propia persona emitió ayer un comunicado, que yo creo que aclara alguno de los elementos que se plantean, y poco más hay que decir de esta materia.

Portavoz. – Gracias.

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)